

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento sancionador n.º 0610037, en materia de juego. (2011080357)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. Ángel Flores de Lizaur Galán, por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente n.º 0610037.

Datos del incoado:

Nombre: Ángel Flores de Lizaur Galán.

NIF: 07003645-F.

Domicilio: c/ Corredera, n.º 25.

Localidad: Brozas.

Provincia: Cáceres.

Datos del Expediente:

Hechos: agresión a otro cliente en el interior de la Sala de Juego del Gran Casino de Extremadura.

Norma infringida: artículo 35.1 g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación : infracción grave.

Cuantificación de la sanción: hasta 60.050,61 € y sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso.

Instructor del procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Director General de Hacienda.

Mérida, a 27 de enero de 2011. El Director General de Hacienda, PD Resolución del Consejo de 25 de enero de 2010 (DOE n.º 20, de 1 de febrero), GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.